

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Asuntos Sociales

- 9** *ORDEN 1751/bis/2011, de 14 de noviembre, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes para la convocatoria "Premios Infancia de la Comunidad de Madrid" de 2011.*

La Orden 1636/2011, de 11 de octubre, de la Consejería de Asuntos Sociales, convocó para el año 2011 los "Premios Infancia de la Comunidad de Madrid".

En el apartado 1 del artículo 4 se establecía que el plazo de presentación de solicitudes era de quince días, desde el día siguiente al de la publicación de dicha convocatoria.

Con esta ampliación se pretende fomentar la participación de todas aquellas personas que no hayan podido presentar en plazo sus solicitudes para esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello,

HE DISPUESTO

Artículo único

El plazo para la presentación de solicitudes para la convocatoria queda ampliado en siete días adicionales a la fecha de finalización establecida por la Orden 1636/2011, de 11 de octubre, empezando a contabilizarse desde el día siguiente al último día establecido en dicha Orden.

Madrid, a 14 de noviembre de 2011.

El Consejero de Asuntos Sociales,
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR

(03/38.557/11)